



HIPODROMO LA PUNTA

**RESOLUCION N° 16/2014**

Visto el informe elevado por el Servicio Químico del Hipódromo San Isidro, relacionado con el contenido del "frasco control" con material de investigación extraído al S.P.C "SAILY STAR", que clasificara segundo, en la 5° carrera disputada en el Hipódromo La Punta, el día domingo 09 de Marzo de 2014, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 27 inciso III, ap. C) del Reglamento General de Carreras del Hipódromo La Punta. **TRATAMIENTO TERAPEUTICO NO AUTORIZADO** Que, habiendo el entrenador desistido expresamente del análisis del "frasco testigo" y presentando el descargo pertinente, donde manifiesta haber medicado al citado ejemplar surgiendo de su investigación que el producto utilizado contiene la droga originante del resultado positivo informado por el Laboratorio Químico.

Que, ante todo lo establecido en el Artículo 35 inciso I del Reglamento General de Carreras del Hipódromo La Punta, en el sentido de la responsabilidad que le cabe al entrenador, el descargo efectuado no desvirtúa la aplicación de las normas vigentes.

**La Comisión de Carreras resuelve:**

1º) **SUSPENDER**, por el término de dos (2) meses, desde la sanción provisional (26 de Marzo p.pdo) hasta el 26 de Mayo de 2014 inclusive, no redimible por multa al entrenador Dn. **SILVA MARTIN OMAR**, DNI: 11.310.382.

2º) **SUSPENDER**, por el término de un (1) mes desde la sanción provisional (26 de Marzo p.pdo) hasta el 26 de Abril de 2014 inclusive al S.P.C. "**SAILY STAR**"

3º) **DESCALIFICAR**; a los efectos del premio al mencionado S.P.C. modificando el marcador de la siguiente forma:

- 1° - SUPER RANGER
- 2° - KENTUCKY SKY
- 3° - PURE HALF
- 4° - PURE SOUL
- 5° - CHE TRAGO
- 6° - BICHOQUITO
- 7° - WHITE HERR
- 8° - HAKDON
- 9° - PURE ORDELY
- 10° - IMPACTO MORO
- 11° - MASSAGER
- 12° - BEAUTY SYSTEM
- 13° - GIMME FIVE
- 14° - SOLITARY MOON

4º) **COMUNIQUESE Y DESE A PUBLICIDAD.**

La Punta, San Luis, 15 de Abril de 2014.